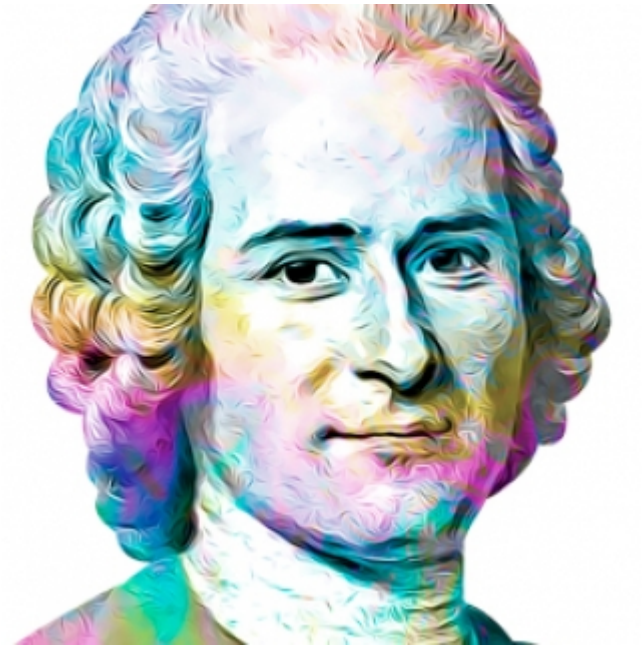


ROUSSEAU JEAN JACQUES (1712-1778)

Al contrario del pensamiento de Hobbes, otro de los contractualistas clásicos, Jean Jacques Rousseau, no creía que el ser humano fuera naturalmente malo y egoísta ni que solo le importara su autoconservación. En la primera parte de su Discurso sobre el origen de la desigualdad, Rousseau afirma que el hombre era originario y naturalmente un animal puro y solitario que respondía a su instinto, sin más ocupación que satisfacer sus necesidades físicas. No era bueno ni malo y no tenía vicios ni virtudes.

En la segunda parte, Rousseau describe un estado intermedio entre la brutalidad de los tiempos primitivos y la civilización actual, que es el más feliz de todos, ya que los hombres gozaban libremente entre sí de las alegrías de la relación mutua. Pero con la división del trabajo y la propiedad privada, la igualdad natural entre los hombres desaparece y el hombre se volvió malo a causa de los explotadores del pueblo y el robo de los ricos.

De estas ideas parte el autor para elaborar su obra : El contrato social, es decir, el pacto entre los hombres que permita la instauración de un Estado justo que termine con las desigualdades instituidas. Para ello es necesario un Estado o pacto social que asegure la asociación de todas las personas para conformar una sociedad civil, y al mismo tiempo, que el ser humano conserve su libertad. En este pacto no se cede el poder a ningún soberano, como en Hobbes, sino que el pueblo todo es el soberano. Esta soberanía se expresa en la voluntad general. La voluntad general es la voluntad del sujeto colectivo, la del ciudadano libre y responsable que siempre pretende el bien común.

Para Hobbes, la libertad impulsaba al ser humano a desear abarcarlo todo y a violar la libertad de los demas. En cambio, para Rousseau, la libertad es la voluntad de decidir y actuar entre todos, dejando los impulsos físicos y los deseos, en beneficio de la voluntad general. La libertad civil es entonces posible, solo si es libertad moral, libertad para todos que no viola los derechos de nadie, sino que por el contrario los defiende.

"Todos los seres humanos son naturalmente libres e iguales"

Desde el comienzo de la época moderna, los filósofos sostuvieron que las diferencias naturales que existen entre los seres humanos (como la fuerza e inteligencia) no justifican una desigualdad en los derechos. Nadie puede tener un derecho natural a algo que cualquier otro no tenga también.
Rousseau propuso una explicación de los hechos sociales basada en un estudio sobre la naturaleza humana diferente a la de Hobbes. Sostiene que los seres humanos son iguales en derecho, pero no coincide en la afirmación de Hobbes de que el deseo de autoconservación sea la tendencia preponderante. Piensa que los seres humanos son naturalmente libres, pero que esto no significa que tengan derecho a todo en función de su autoconservación, porque la libertad está sujeta a la ley natural que manda a los seres humanos respetar a los otros, que son igualmente libres. Rousseau piensa que, por más corrupta que sea una persona, siempre conserva un resto de conciencia que le ordena respetar la libertad de los otros. Sin esta conciencia se perdería la condición de ser humano y libre.
Según esta hipótesis, lo que diferencia al ser humano de los animales no es la razón o el entendimiento, sino la libertad. Por libertad no hay que entender, como Hobbes, el derecho de hacer lo que se desea (es decir, el derecho a hacer cualquier cosa en función de la tendencia preponderante que es la autoconservación), sino el derecho a hacer todo lo que se desea siempre y cuando no impida a los otros seres libres hacer otro tanto. Como todos los individuos son iguales y libres, cada uno tiene derecho de hacer lo que quiera si respeta el derecho de los otros a hacer lo que ellos quieren.
Para esta teoría, la libertad se identifica con la ley natural que manda a respetar la libertad de los otros y que está en la conciencia de todos los hombres. No se es libre sobre los otros, ni contra los otros sino con los otros, que son igualmente libres.

En esta concepción del ser humano, la libertad y el deseo no se identifican sino que se contraponen. Para Rousseau, la libertad es la voluntad de decidir y actuar con independencia de los impulsos,los deseos, las pasiones, los instintos o cualquier otra tendencia natural.
La condición para que los seres humanos sean libres es que todos esten igualmente obligados a respetar la libertad de los otros. Es decir, los seres humanos pueden ser libres solo si cumplen la ley que manda a cada uno a no dañar la libertad del otro y que de igual modo manda al otro no dañar la libertad de uno.
Si cada uno obedece voluntariamente la ley de su conciencia que manda a respetar la libertad de los demás, la libertad de cada individuo sería compatible con la de los otros, sin que fuera necesario que el poder superior del Estado obligará a todos bajo amenaza de castigo.